Medellín, 7 de mayo de 2026

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Solicitud modificación del Contrato Interadministrativo CI CGA 014-2026

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, Entre Valor+ S.A.S. y la Contraloría General de Antioquia se suscribió el contrato interadministrativo CI CGA 014-2026 cuyo objeto es: "Modernización, soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y documental de la Contraloría General de Antioquia", su alcance comprende la prestación integral por demanda, de bienes y servicios tecnológicos y de servicios profesionales especializados, orientados al fortalecimiento, sostenimiento y evolución de las capacidades tecnológicas de la Contraloría General de Antioquia.

Así las cosas y teniendo en cuenta que en el alcance del contrato se contempló que la ejecución del mismo se realizará de manera gradual y controlada por tratarse de una modalidad tipo bolsa, y que debe priorizarse la mitigación del riesgo en la seguridad de las plataformas de la entidad contratante, durante la ejecución del contrato, se ha evidenciado la necesidad de contar con un diagnóstico técnico integral que permita identificar con precisión el estado actual de la infraestructura tecnológica de la Entidad y priorizar adecuadamente las intervenciones requeridas.

Lo anterior cobra especial relevancia para garantizar y propender por:

- La continuidad operativa de los sistemas institucionales.
- La mitigación de riesgos asociados a seguridad de la información.
- La correcta planificación de inversiones tecnológicas.

En este sentido, proponemos se modifique el Contrato Interadministrativo, con el propósito de incorporar dentro de las obligaciones contractuales una actividad estructurada que oriente la ejecución eficiente de la bolsa.

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicitamos la suscripción de un Otrosí modificatorio, en los siguientes términos:

1. **Modificación a la Cláusula Novena – Obligaciones de Valor+ S.A.S.**

Modificar el literal B de la cláusula novena del contrato suscrito, con el propósito de incorporar una obligación a cargo de Valor+ S.A.S. en los siguientes términos:

22. Realizar un diagnóstico general de las necesidades de infraestructura tecnológica de la Contraloría General de Antioquia, que incluya:

Valor

Versionamiento Formato

Código:	FO01-DE-GCOU
Versión:	3.0
Fecha actualización:	8/11/2021

22.1. Diagnóstico inicial: Determinar el estado actual de hardware (servidores, redes), software (licenciamiento, sistemas operativos) y conectividad.
22.2. Matriz de riesgos e impacto: Identificación de vulnerabilidades que podrían causar parálisis operativa o sanciones legales.
22.3. Modelo de Priorización de Inversión: Escalafón de necesidades técnicas categorizadas por urgencia e impacto en la continuidad del negocio.
22.4. Hoja de Ruta (Roadmap) de Ejecución: Cronograma de actividades que permita cubrir de manera eficiente las necesidades de la entidad.

2. Modificación a la Cláusula Quinta – Forma de pago

Modificar la cláusula, manteniendo el esquema general de pagos por demanda previamente establecido, e incorporando un primer desembolso así:

> La Contraloría General de Antioquia realizará un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la bolsa correspondiente al componente de infraestructura tecnológica, una vez el contratista de cumplimiento a la obligación prevista en la Cláusula novena numeral 22, previa verificación y aprobación por parte de la Dirección de Sistemas de Buen Gobierno y las TIC, en calidad de supervisor del contrato.

Los pagos restantes se efectuarán conforme a los servicios y suministros efectivamente ejecutados, verificados y aprobados, de acuerdo con las condiciones previamente pactadas para cada requerimiento.

Las modificaciones propuestas permitirán fortalecer la planeación técnica, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar una ejecución contractual más eficiente, alineada con las necesidades reales de la Entidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

HERNAN ECHAVARRIA DUQUE
Gerente de Tecnología Innovación y Sostenibilidad
Valor+ S.A.S.